

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar, Correo no deseado, Eliminar, Responder, Responder a todos, Reenviar, Más, Reunión

Mover a: Al jefe, Correo electrónico, Listo, Responder y eli..., Crear nuevo

Reglas, OneNote, Acciones, Mover, Marcar como no leído, Categorizar, Seguimiento, Etiquetas, Traducir, Buscar, Relacionadas, Seleccionar, Zoom

lunes 20/11/2017 11:37 a. m.  
Juzgado 03 Administrativo - Popayan  
NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00145-00

Enviar a OneNote  
Permite enviar el mensaje seleccionado a OneNote.

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfivivas@procuraduria.gov.co); abogadojuandavid@gmail.com; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Mensaje 2017-145 DEMANDA.pdf (2 MB) 2017-145 AUTO ADMISORIO.pdf (344 KB)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00145-00
DEMANDANTE	RUBIEL CAJIBOY GIRONZA
DEMANDADO	LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERI

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 608 DE 22 DE MAYO DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.